REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24002807
Expedido en Bucaramanga, en Abril 22 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $255,169,640.45 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con Documento	: CD : 24000557
Vigencia	: Vigencia 2024
Unidad Gestora	: EDUCACION ADMON CENTRAL
Rubro presupuestal	:2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071.03 Cód.interno:2417
Detalle Rubro	: Prestación del servicio educativo a través del arrendamiento de inmuebles para las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Santander
Fuente de Financiación	: PARTICIPACIÓN POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES -EDUCACION (14% LEY 1816/16)
Acto Administrativo	: DECRETO 257 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024
Valor Rubro	: $ 255,169,640.45
Beneficiario CC/Nit	: NIT: 00891800399 - 9
Nombre Beneficiario	: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA
Dirección Beneficiario	: CR 18 A 4312
Soporte Jurídico	: CTR - CO1.PCCNTR.6241805 (Id contrato: 202400000499)
Municipio Beneficiado	: MUNICIPIO DE MALAGA
No SSEPI	: 20240680000004
No BPIM	: 2024004680005
Concepto	: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 202400000499 - co1.pccntr.6241805, ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 13-61 / CALLE 14 No. 9-49-53-55-65 BARRIO CENTRO MALAGA DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAGA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA LAS

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24002807
Expedido en Bucaramanga, en Abril 22 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $255,169,640.45 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por : DDR.

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto